



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

ACTA N° 2170

Sesión Ordinaria del día Jueves 07 de Noviembre del año Dos Mil Veinticuatro

PRESIDENCIA: CRA. NOELIA FERRARI

SECRETARIA: DRA. ANGÉLICA GAVIER

TEMARIO:

1.- Lectura y consideración del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 31/10/2024.

2.- PROYECTO DE ORDENANZA: RECTIFICATIVA DE PRESUPUESTO 2024. Presentado por el D.E.M. el día 27/11/2024, bajo el N° 3692/2024.- SEGUNDA LECTURA.

En la Ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, a Siete días del mes de Noviembre del año Dos Mil Veinticuatro, siendo las Veinte horas, se reúne el Concejo Deliberante, en la Sede del mismo, en la Ciudad de Bell Ville, estando en horario fijado para el inicio de esta Sesión Ordinaria, con la presencia de todos los Concejales que integran el Cuerpo, e implicando ello quórum legal suficiente de acuerdo a lo estatuido en el Artículo 72° de la Carta Orgánica Municipal, declarase abierta la Sesión Ordinaria del día Jueves Siete de Noviembre del año Dos Mil Veinticuatro. PRESIDENCIA expresa: A continuación, por Secretaría se dará lectura a los Asuntos y Notas ingresadas y el Orden del Día. La Sra. Secretaria Dra. Angélica Gavier procede a informar que se registraron los siguientes Asuntos ingresados: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: DECLARAR de Interés Legislativo el evento Deportivo “Tenis Benéfico Bell Ville”, a desarrollarse en nuestra ciudad el próximo día 7 de Diciembre de 2024. Presentado por la Concejala Noelia Ferrari y el Concejala Juan Pablo Oviedo del Bloque de la U.C.R., el día 01/11/2024, bajo el N° 3694/2024. PROYECTO DE ORDENANZA: RECONOCIMIENTO PERPETUO A HACEDORES CULTURALES LOCALES. Presentado por el Bloque Hacemos Unidos por Bell Ville, el día 07/11/2024, bajo



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

el N° 3695/2024. La Sra. Secretaria Dra. Angélica Gavier informa que se registró la siguiente Nota: Nota N° 3175/2024, REMITIDA por el Sr. Picolomini, el día 07/11/2024, dirigida al Bloque Hacemos Unidos por Bell Ville. La Sra. Secretaria Dra. Angélica Gavier finaliza con la lectura de ASUNTOS y NOTAS ingresados y procede a la Lectura del Orden del Día. PRESIDENCIA expresa: Pongo a consideración el PUNTO PRIMERO del Orden del Día que es la Lectura y consideración del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 31/10/2024. Pide la palabra el Concejal Nicolás Montuori, quien al ser autorizado por Presidencia, expresa: Atento a que todos los Concejales estamos en conocimiento del Acta de fecha 31/10/2024, mociono su aprobación sin lectura previa. Muchas Gracias. PRESIDENCIA expresa: Pongo a consideración la moción del Concejal Montuori. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa: Queda aprobado el PUNTO PRIMERO del Orden del Día. PRESIDENCIA expresa: Pongo a consideración el PUNTO SEGUNDO del Orden del Día que es un PROYECTO DE ORDENANZA: RECTIFICATIVA DE PRESUPUESTO 2024. Presentado por el D.E.M. el día 27/11/2024, bajo el N° 3692/2024.- SEGUNDA LECTURA. PRESIDENCIA expresa: pongo a consideración en General el presente Proyecto de Ordenanza. Pide la palabra el Concejal Nicolás Montuori, quien al ser autorizado por Presidencia, expresa: Como bien dijo, esta es la oportunidad de Segunda lectura del Proyecto de Ordenanza Rectificativa del Presupuesto. Tengamos en cuenta que el Presupuesto que aquí está rigiendo actualmente en la Municipalidad fue confeccionado con parámetros de octubre del año pasado, octubre y noviembre del año pasado y aprobado al fin del veinte veintitrés, para que comenzara a regir a partir de enero del veinte veinticuatro. Dentro de esas previsiones faltaron cuestiones que vinieron con posterioridad y fueron imposibles de prever en aquel momento de confección. Como bien dice aquí en los argumentos del fundamento del Proyecto, esta Rectificación tiene un objetivo principal readecuar las partidas de orden vigente. Estas cuentas reflejan los aportes a la Caja de Jubilaciones Pensiones y Retiros de Córdoba y de la Administración Provincial del Servicio de Salud APROSS, entre otras que son retenidos de los haberes de personal; el Municipio como agente de retención, por lo cual allí están las cuentas de orden de ingreso de esa retención y luego el



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

Municipio debe transferir a estos dos organismos y tiene una cuenta de salida. Estos ítems sufrieron modificaciones luego de aprobada la Ordenanza General del Presupuesto, el año pasado, en donde se crearon dos fondos que uno es el Fondo Solidario de Cobertura y Financiación para el desequilibrio de la Caja de Jubilaciones y el otro es un incremento en el porcentaje de APROSS. En el Fondo Solidario de Cobertura y Financiación para el desequilibrio de la Caja de Jubilaciones, la Ley de 10724, en su Artículo 9º, inciso e), calculó y creó un alícuota, un porcentaje del 2, del 3 o del 4% sobre haberes brutos mensuales de los empleados, dependiendo de la trama salarial, que se empezó a aplicar desde el 29 de diciembre del 2023, se aplicó ya en el aguinaldo de aquel entonces y que eso hizo que las cuentas de orden hoy, que estén próximas a agotarse, requieran de la readecuación a los fines de poder imputar presupuestariamente estos movimientos que son, si quieren, contables porque el dinero, si bien en la contabilidad tiene un ingreso y un egreso, directamente es retenido, en gran parte, por la coparticipación, muchas veces. También, como dije, esa modificación en lo que es el Fondo de APROSS, el cual de 4,5 al 5,5%, también fue publicado el 12 de enero del 2024, por lo cual no pudo ser previsto en la Ordenanza. También, el incremento que hubo del FOASE, que es el Fondo Solidario de Atención de Enfermedades Emergentes e Innovación Tecnológica de APROSS, tampoco pudo ser incorporado, pese a que venía suspendiéndose, pero debe corregirse esa partida. A su vez, también hay que corregir y rectificar el aumento de distintos tipos de retenciones derivadas de causas laborales, como embargos judiciales, que llegan a haberes de los Empleados Municipales, en el Municipio donde le afecta retención debe retener también es toda una contabilidad con ingreso y egreso que debe llevarse. También con las cuestiones de los aportes sindicales, y a su vez también con lo que es el costo del alumbrado público. La previsión que se hizo el año pasado de aumento de incremento para este año en la tarifa de electricidad fue del 200% y ya llevamos un 400% de incremento, por lo tanto, se requiere también de actualizar estas partidas para poder hacer los pagos correspondientes. Y por último, hay una modificación en lo que es la Ordenanza Tarifaria, en lo que hace a multas referidas a distintos tipos de infracciones con falta de presentación de planos, o actualización de planos, de viviendas, comercios, y demás, en donde se



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

establece la posibilidad a la Dirección de Obras Privadas, previo convenio con los Colegios Profesionales en la materia, hacer reducciones de estas multas a los fines de facilitar a los Bellvillenses, sobre todo cuando se trata de viviendas, de viviendas únicas, o de ampliaciones, que muchas veces el costo no tanto municipal, por ahí sí se requiere de aportes de los Colegios, pero todo suma. Así que, muchas veces, se comienza con la obra, por una necesidad habitaciona, o con una necesidad de ampliación, los planos quedan para después y realmente recargarle con mayores multas hace que se dificulte su regularización. La verdad que es importante el contralor Municipal de todas las obras, principalmente de viviendas y las ampliaciones previas a que se realicen, a los fines de poder controlar, no solamente dentro de normas del código, sino también de las cuestiones edilicias y sobre todo las ampliaciones que no afecten la estructura del inmueble, como hemos visto, por ejemplo, lo que ha sucedido en Villa Gesell, que tiene que ver con este control previo de presentación de planos, de presentación para mejoras con las ampliaciones de inmuebles, y, a su vez, también es interesante que se puedan regularizar aquellos que no se presentó por más que sea posterior uno puede tener el control de qué obra se hizo, qué ampliación se hizo y en qué condiciones, a los fines de ver, de registrar esa obra, pero de observar el cumplimiento del código, cómo está edificado, porque en muchas ocasiones la Municipalidad ha ordenado la demolición de construcciones o ampliaciones que no han cumplido y eso puede ser un riesgo para los habitantes del inmueble, para los vecinos del inmueble, porque directamente construyeron pisando un inmueble ajeno, por ejemplo, lo que ha sucedido, un poco de casuística. Entonces, me parece oportuno que previo convenio con los Colegios, que también hagan la reducción de estas multas, se puede incentivar, primero por un lado, la presentación tempestiva, y cuando no se puede, que lo mismo, no les sea tan oneroso traer y regularizar el plano para hacer todo este tipo de contralor, que es principalmente el objetivo que tienen estas medidas, estas obligaciones legales, cuando uno va a construir o a ampliar, muchas veces se cree que va a ser un recaudatorio y la verdad es que lo dijeron aquí, cuando estuvieron en Comisión el Secretario de Economía y la Contadora Manteiga a cargo del Presupuesto de la Municipalidad que no mueve, digamos,



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

considerablemente el amperímetro en cuanto a la recaudación de este tipo de multas o este tipo de derechos de construcción, sino algo que, realmente, se quiere, es que la gente, cuando construya o amplie, traiga previamente los planos, y si no pudieron, que vengan y lo regularicen para tener este contralor. Entiendo, Señora Presidente, que son cuestiones técnicas, que no cambian sustancialmente la política presupuestaria ni las prioridades que se fijaron en aquel entonces y que estamos en condiciones de avanzar para poder cerrar el año con partidas presupuestarias en estos rubros, que le permitan al Municipio hacer las retenciones y los pagos pertinentes de los distintos organismos y, además, incentivar a la regularización de planos. Muchas Gracias. Pide la palabra el Concejal Germán Villarroel, quien al ser autorizado por Presidencia, expresa: Nuestro Bloque, ya lo anticipó en la Primera Lectura, que lo íbamos a acompañar. El Proyecto de Rectificación que se ha mandado desde el Ejecutivo sobre el Presupuesto que se aprobará para este año 2024, basado en la etapa de la Audiencia Pública, donde agradecemos la presencia de quienes han estado aquí, pero no ha habido algún planteo que nos permitiera trabajar sobre alguna cuestión en particular, tenemos que ceñirnos sobre el Proyecto como esta y, en ese sentido, por una cuestión de franqueza intelectual, nuestro Bloque, al momento de aprobarse el Presupuesto, cuando tratamos el Presupuesto para este año 2024, entendió que debía darle al Intendente Moroni, que recién ingresaba a la gestión, una herramienta que era su plan de trabajo en lo económico, entonces, acompañamos desde lo general y, luego, no lo hicimos en lo particular porque entendíamos que, para nuestra mirada, había que reacomodar algunas partidas en cuestiones específicas que planteamos, pero, en este caso, estamos tratando algo que es bastante técnico, como bien lo explicó el Concejal Montuori, readecuar este Presupuesto en cuanto a las cuentas de orden, que, bien claro, los dejaron los técnicos que vinieron del Área Económica, el Secretario de Economía y la Contadora Manteiga y que, fundamentalmente, tiene que ver con esto de acomodar números en cuanto al ingreso y egreso, pero que no cambian sustancialmente lo que es la operación económica del Municipio, sino que tiene que ver justamente con las retenciones. Entendemos que no hay impedimento, desde el punto de vista técnico legal para aprobarlo y, por eso, vamos a



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

acompañar con una sola cuestión desde el punto de vista técnico, los primeros tres Artículos, más seguramente, a lo presupuestario y el último Artículo que se readaptó y que trabajo el Concejal Oviedo en la nueva redacción, es más específico de algo que tiene que ver con lo tarifario, que podríamos haberlo tratado en el tratamiento que le vamos a dar próximamente a la cuestión Tarifaria en el próximo año, pero, de todas maneras, nuestro Bloque acompaña este Proyecto. Gracias Señora Presidente. PRESIDENCIA expresa: pongo a consideración en General el presente Proyecto de Ordenanza. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa: pongo a consideración en Particular el presente Proyecto de Ordenanza. Artículo Primero. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Segundo. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Tercero. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Cuarto. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Quinto. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA pone a consideración las Planillas Anexas. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa.: Queda sancionado el presente Proyecto de Ordenanza en General, en Particular, por Unanimidad y en Segunda Lectura. PRESIDENCIA expresa: Antes de finalizar la Sesión del día de la fecha, quería dejar algunas palabras respecto del día de mañana, que es el Día del Trabajador Municipal, y del sábado próximo, 9 de noviembre, que es el Día de nuestra ciudad de Bell Ville. Mañana 8 de noviembre se celebra el Día del Empleado Municipal. Estos trabajadores son los pilares fundamentales para llevar adelante la prestación de servicios esenciales en nuestra ciudad y mejorar la calidad de vida de todos los Bellvillenses. Valoramos su compromiso con la comunidad, su colaboración y empatía con toda la sociedad. Agradecemos su incansable tarea para que Bell Ville sea un lugar mejor para vivir y desarrollarnos. Deseamos, desde el Concejo Deliberante, que tengan un feliz día y que sigan haciendo de nuestro Bell Ville la ciudad que elegimos para vivir. Respecto del día de Bell Ville, el próximo sábado, quería hacer mención de una grata noticia; que en conmemoración del aniversario de nuestra ciudad portarán la bandera de Bell Ville, los atletas Corina Vocos y Hugo Britos, como ejemplos de perseverancia, sencillez, humildad, esfuerzo personal y otras virtudes que enaltecen a las personas y las convierten en valores



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

representativos de la sociedad. Y voy a mencionar las características de cada uno. Corina tiene 98 años y su espíritu y optimismo por la vida se le percibe a flor de piel, agradeciendo siempre a Dios. Ha hecho siempre mucho deporte y ha recorrido la Argentina corriendo. Eso es lo que ella menciona, que es por eso su longevidad. Eso lo dice el médico. Corina dice con orgullo y a la vez con alegría que participó de siete mundiales y tiene siete medallas. El señor Orlando Hugo Britos tiene una gran actividad deportiva, aparte de su gran humildad y de su cargo como Suboficial Mayor Retirado Expedicionario del Desierto Blanco, por lo cual recibió este año un Diploma de Reconocimiento de la comunidad y la Municipalidad de la ciudad de Bell Ville por sus destacadas labores desempeñadas durante casi ocho años en la Antártida Argentina. Como deportista inició su actividad a los 50 años y con muchos logros. Fue Campeón Sudamericano durante varias temporadas. Ha sido Campeón Nacional en categoría Máster en 10 y 5 kilómetros y salto en largo. Para todos los Bellvillenses será un orgullo y un honor que ellos sean los abanderados en el próximo aniversario de la ciudad. Desde el Concejo Deliberante felicitamos, felicitamos a estos atletas, personas de bien que son un claro ejemplo de perseverancia y tenacidad. Pide la palabra el Concejal Juan Pablo Oviedo, quien al ser autorizado por Presidencia, expresa: En primer lugar, pedir disculpas porque honestamente no sabía, Señora Presidente, que Usted iba a hacer referencia, una referencia tan precisa, puntual y oportuna al día de mañana y al día de pasado. Honestamente no lo sabía y no hubiera pedido la palabra para dejarla cerrar con ese tema que, sin ninguna duda, es más importante que lo que yo voy a decir. Pero aprovecho la oportunidad porque yo creo que no solo se trata de legislar, de venir acá, sino de expresar lo que sentimos en algún punto y para no defraudar a la Concejal Sontag, que siempre trata de esto, quiero agradecerle, quiero expresar lo que siento en este momento, agradecerles a todos Ustedes que tuvieron la generosidad de transformar un Proyecto en una Resolución y hoy en un hecho. Decía no defraudar a la Concejal Sontag porque Facundo Cabral dice que hasta que el pueblo las canta las coplas coplas no son y cuando las canta el pueblo ya nadie sabe el autor. Esta Resolución en breve y depende de nosotros queda sin autor y va a tener la capacidad de transformarse en un espacio de participación para los estudiantes de



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

Bell Ville y es nuestra responsabilidad que trascienda, por lo menos durante nuestro mandato como Concejales. Creo que nos llevamos, por lo menos yo, algunos otros han estado más tranquilos, su temple es distinto, tenía muchas expectativas y por qué no nerviosismo en cómo iban a poder desarrollarlo. Y termino con otra frase de Heráclito de Efeso que dice que ningún hombre pasa dos veces por el mismo río porque ni el río es el mismo ni el hombre es el mismo y esto hace referencia al cambio que permanentemente vivimos y a las transformaciones. Y me parece que la experiencia que vivimos hoy, posiblemente no cambie nuestras vidas de manera radical en términos no políticos, pero nos ha permitido conocer cómo una escuela, que me siento orgulloso porque es a la que yo fui, ha trabajado un Proyecto con esfuerzo en contra de las condiciones muchas veces económicas, porque contaban que no habían tenido internet. Llevar adelante un Proyecto; tienen la valentía de venir y sentarse acá y creo que eso mañana o dentro de un ratito, hace que este Concejo no sea el mismo y que yo, en lo personal, no sea el mismo. Entonces quería agradecerles a Ustedes por eso. PRESIDENCIA expresa: Muchas gracias Concejal Oviedo, ha sido una hermosa jornada participativa con jóvenes de nuestra ciudad. Agradecerles también a todos los Concejales por participar y comprometerles para que el año que viene hagamos de este Programa una actividad que se pueda desarrollar durante todo el año, organizada y proyectada con los docentes y los estudiantes. PRESIDENCIA expresa: Deseo un feliz día a nuestros trabajadores municipales, a nuestros trabajadores del Concejo Deliberante y un feliz cumpleaños a nuestra ciudad. Sin otro tema por tratar damos por finalizada la Sesión Ordinaria del día de la fecha. Muchas Gracias.